



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

16117 *Nombramiento Alcalde accidental*

En fecha de hoy, esta Alcaldía ha emitido el Decreto núm. 1715/15, que a continuación se transcribe.

“ASUNTO: NOMBRAMIENTO ALCALDE ACCIDENTAL

Atendido que he de ausentarme del municipio de Sant Josep de sa Talaia desde el día 30 de octubre hasta el 03 de noviembre de 2015, y atendido que el primer teniente de alcalde está ausente del municipio, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, RESUELVO:

Que durante los días 30 de octubre hasta el 03 de noviembre de 2015, ambos inclusive me sustituya en todas mis funciones la segunda teniente de alcalde, Sra. Francisca Ribas Ribas.

Así lo dispongo, que se notifique a la Sra. Francisca Ribas Ribas, que se dé cuenta en el próximo pleno a celebrar y se publique en el BOIB, sin perjuicio de su efectividad a partir del período antes señalado.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, Josep Mari Ribas.

Sant Josep de sa Talaia, 29 de octubre de 2015.= Firmado: El Alcalde, Josep Mari Ribas.= ante mí, La Secretaria, María Domingo García”

Lo que se publica para general conocimiento.

Sant Josep de sa Talaia, 29 de octubre de 2015.

EL ALCALDE,
Josep Mari Ribas

